BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 15 de septiembre de 2017 | NÚM. 113

S U M A R I O

SERIE C:

Otras Proposiciones:

—Proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social. Defensa ante el Congreso de los Diputados (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Departamento de Educación a apoyar y mejorar la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas y a convocar la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza que el Parlamento de Cataluña utilice mayorías parlamentarias para no cumplir las garantías recogidas en la legislación estatal, autonómica y europea. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra felicita al IES Marqués de Villena de Marcilla en su 50 aniversario. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la posición del Gobierno del Partido Popular en el Estado que está impidiendo el ejercicio del derecho a decidir del pueblo catalán. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el movimiento de empresas en Navarra en el segundo semestre de 2017 en lo que a localización y deslocalización se refiere, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 11).

—Pregunta sobre la participación de las familias en la toma de decisiones que afectan a la educación de sus hijos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 12).

—Pregunta sobre las actuaciones realizadas para llevar a cabo la construcción de un nuevo colegio público en Sunbilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 12).

—Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno de Navarra no ha prestado ninguna colaboración económica ni inserción publicitaria a la Vuelta a España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 13).

—Pregunta sobre el Programa de Aprendizaje de Idiomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 13).

—Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 14).

—Pregunta sobre los fallos producidos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 14).

—Pregunta sobre los menores en situación de tutela, guarda o acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 15).

—Pregunta sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra para favorecer la transición energética en las comunidades de vecinos y la postura sobre un nuevo recorte en las renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile (Pág. 16).

Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES

Proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social

DEFENSA ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo Acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con las propuestas de Parlamentarios y Parlamentarias Forales encargadas de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social, formuladas por los G.P. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra, promotores de la iniciativa, y por la Junta de Portavoces, de conformidad con los artículos 87.2 de la Constitución y 205 del Reglamento y con las Normas aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 6 de junio de 2005, SE ACUERDA:

1.º Designar como Parlamentarios y Parlamentarias Forales encargadas de la defensa de la proposición de Ley para la reforma de la legislación del Régimen General de la Seguridad Social ante el Congreso de los Diputados a los siguientes:

Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro).

Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (G.P. Podemos-Ahal Dugu).

Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga (G.P. EH Bildu Nafarroa).

2.º Trasladar este Acuerdo a la Mesa del Congreso de los Diputados y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos García Adanero, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación en la Mesa y Junta de Portavoces la siguiente moción para su tramitación en Pleno:

Exposición de motivos

El próximo 1 de enero está previsto que entre en funcionamiento el peaje en la N-1 a su pasó por Etxegarate. Esta vía de comunicación también pasa por la Comunidad Foral de Navarra y es una de las vías de comunicación realizadas en su día con acuerdo entre administraciones. La puesta en funcionamiento del peaje en Etxegarate ha sido una medida unilateral que va a traer, sin lugar a dudas, consecuencias negativas en el tráfico de camiones en la Comunidad Foral de Navarra.

Por ello, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la instalación de peajes en la N-1 por Etxegarate.

Pamplona, 5 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a apoyar y mejorar la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas y a convocar la Mesa de Padres y Madres

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a apoyar y mejorar la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas y a convocar la Mesa de Padres y Madres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Constitución Española, en su artículo 27, recoge el Derecho a la Educación y también la participación de las familias en la educación de sus hijos. La misma es entendida, tanto en lo referente al control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, como a la hora de tomar decisiones por parte de las administraciones educativas y que tengan relación con la educación de sus hijos e hijas.

Como afirman algunos autores "la participación de las familias en la escuela es una necesidad dentro del sistema educativo. Su valor es determinante tanto para los resultados escolares como para generar sociedades más democráticas".

La participación de las familias en la toma de decisiones educativas que afectan a sus hijos e hijas es una cuestión en la que han coincidido las Administraciones Públicas y todas las normas tanto estatales como forales han reconocido dicha participación.

Las diferentes leyes orgánicas han recogido el tema y así el artículo 5 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora de la Educación, garantiza la libertad de asociación y participación de padres y madres del alumnado.

Son estas asociaciones de padres y madres, junto con los padres y madres de manera individual, según la normativa vigente, las que tienen asignada la representación y la participación de los padres y madres del alumnado en los Consejos Escolares de los centros educativos sustentados con fondos públicos y, también, en otros órganos colegiados.

Un principio básico en la educación obligatoria es que la misma no es exclusiva de los docentes y de los centros educativos donde se realiza la labor formativa. Las familias juegan un papel fundamental.

Por ese motivo también las Administraciones Públicas y, más concretamente, las educativas han considerado oportuno y necesario que las familias de los alumnos participen en la toma de decisiones que afectan a sus hijos. Para dar cumplimiento a ese postulado se han buscado diferentes fórmulas.

En el caso de Navarra es una realidad la participación de padres y madres en los Consejos Escolares de los centros educativos, en menor medida de lo deseable, como también lo es que diferentes decisiones y normas tanto de la Administración del Gobierno de España como del de Navarra han mermado las posibilidades de decisión de estos Consejos Escolares. La representación de los padres y madres, a través de las correspondientes asociaciones o federaciones, también están presentes en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

De manera específica se constituyó en 2008 la Mesa de Padres y Madres de Alumnos de la

Comunidad Foral de Navarra como órgano colegiado de participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres teniendo como finalidad la colaboración y participación de dichas asociaciones, a través de las federaciones en las que están integradas, con el Departamento de Educación, en aquellas cuestiones relacionadas con el sistema educativo consideradas de especial interés social en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Como recoge la Orden Foral 79/2008, de 28 de mayo, que la regula, la Mesa de Padres y Madres tendrá como objeto, el estudio, discusión, seguimiento y, en su caso, propuesta sobre aquellos asuntos que afecten al ámbito educativo de la Comunidad Foral de Navarra, así como el conocimiento de proyectos y anteproyectos de disposiciones normativas relevantes que en materia educativa elabore el Departamento de Educación y decida someter a su consideración.

Asimismo podrá proponer la adopción de medidas sobre mejora de la calidad de la enseñanza y el seguimiento de las mismas.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que apoye decididamente y mejore la participación de las familias en las decisiones que afectan a la educación de sus hijos e hijas dentro del sistema educativo navarro.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a convocar, de acuerdo con la normativa vigente, la Mesa de Padres y Madres como órgano colegiado de participación en el ámbito educativo de las asociaciones de padres y madres.

Corella, a 5 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta a al Gobierno de Navarra a modificar la actual regulación de la admisión del Alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias con el objetivo de escolarizar de forma equilibrada del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando el acceso en condiciones de equidad.

Exposición de motivos

En la programación de la oferta de plazas educativas de la Comunidad Foral de Navarra, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debe armonizar las exigencias derivadas

de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación y los derechos individuales de alumnado, padres y madres, así como de tutores.

En este sentido, el proceso de entrada en el sistema educativo resulta el elemento clave y definitivo. Su transparencia, claridad de la información, requisitos, plazos y procedimiento resulta de la máxima importancia para garantizar la libertad, la igualdad y la justicia social en la escolarización.

Por ello el Departamento de Educación programará la oferta educativa de las enseñanzas gratuitas teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados y, como garantía de la calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, sea su origen y causa por motivos personales o de carácter social y cultural. Asimismo, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra garantizará la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente, en las zonas de nueva población.

La Administración educativa, como titular de los colegios e Institutos públicos de enseñanza, garantizará que estos centros sean referentes en la consecución de los objetivos de libertad, equidad, calidad y excelencia que persigue esta Ley para el sistema educativo.

Para garantizar todo lo anterior se pretende modernizar y agilizar un proceso ya antiguo en sus procedimientos y, hasta la fecha, relativamente oscuro. Por todo ello, el procedimiento de admisión se basará en criterios objetivos mediante los que pueda resolverse la concurrencia de un mayor número de solicitudes que el de plazas ofertadas en cada uno de los centros públicos y concertados. Los criterios se fijarán por el Gobierno de Navarra de acuerdo por los establecidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra tomando conocimiento de la situación existente en la comunidad educativa navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la norma actual que regula la admisión de alumnos en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no. universitarias. Para ello se insta a las siguientes actuaciones: ,

1. Confirmar una Comisión General de Navarra de Escolarización con competencia sobre la totalidad del territorio foral. Al mismo tiempo, y para no multiplicar organismos y tareas, asignarle, de manera especial, la escolarización de Pamplona y su comarca, así como la resolución de las reclamaciones en el proceso, tanto las propias de su zona específica como las del resto de Comisiones Comarcales,

2. Crear las Comisiones Comarcales de Escolarización de Tudela, Tafalla, Estella, Sangüesa y Baztan/Bidasoa, sin perjuicio de otras Comisiones locales y comarcales que proceda poner en marcha para facilitar el proceso y garantizar la igualdad de acceso de los alumnos a los, centros públicos y concertados.

3. Definir la composición de las Comisiones, que será paritaria, por una parte, los miembros representantes del Departamento de Educación, y/o los Representantes Municipales, y por otra parte, los representantes de la Comunidad Escolar: miembros de los equipos directivos de centros públicos y concertados (dos), padres y madres de los mismos (cuatro), y organizaciones sindicales del profesorado de ámbito público y concertado (dos). Todas las Comisiones deberán contar, con voz pero sin voto, con un representante del CREENA o de los servidos de orientación de la zona para los casos de alumnos con necesidades educativas especiales y con un representante de los servicios sociales para la escolarización de alumnado con desventaja sociocultural.

4. Será competencia de la Comisión General fijar los plazos de inscripción en los centros del nuevo alumnado, tanto del que se inicia en la escolarización como el que proceda de otros centros, determinar los criterios de prelación en caso de mayor concurrencia de aspirantes que plazas disponibles y aprobar el procedimiento y documentación de dicho proceso. Se entiende que afecta a la totalidad de los centros y a la totalidad de la escolarización no universitaria en todos sus niveles y etapas siempre que sean sostenidas con fondos públicos, con la excepción de la primera etapa de la educación infantil, 0-3 años.

5. La planificación educativa y la fijación del número de plazas disponibles en cada supuesto no formará parte de la competencia de la Comisión, pero si su publicidad general y la información en todos los medios posibles, como garantía de la igualdad y transparencia del proceso de escolarización,

6. La garantía de la escolarización a las familias se plasmará, entre otros, con un proceso informatizado, que será único y centralizado en el Departamento de Educación, si bien el acceso o presentación de solicitudes se podrá realizar desde cualquier centro educativo de Navarra, desde cualquier terminal privada, personal o familiar, desde el propio Departamento de Educación, en oficinas municipales o en puntos y centros de información general, con un programa "on line" abierto, de libre y fácil acceso, como ya ocurre en multitud de trámites administrativos.

7. La publicación de las listas de admisión se realizará exclusivamente desde el Departamento de Educación y previa conformidad de la Comisión General de Escolarización y, en su caso, de las Comisiones Comarcales o Locales.

8. Los únicos criterios discriminatorios en el proceso, cuando existan más demandas que plazas disponibles, serán los siguientes (10 Puntos en total):

– Proximidad al domicilio familiar o, en su caso, justificado, el del trabajo de los padres, madres o tutores (hasta un 40%) (la proporción de la distancia nos la dará un sistema GPS).

– Tener hermanos inscritos en el centro de solicitud (un 30%).

– Otras causas de carácter social como familia numerosa o necesidades educativas especiales, justificadas y valoradas por la comisión a la vista de la información y/o documentación aportada (hasta un 30%).

9. Todas las reclamaciones que genere el proceso de escolarización serán resueltas por las Comisiones Comarcales o Locales, en primer término, y por la Comisión General, en segundo término. Posteriormente procederá un recurso de alzada ante el Consejero de Educación y un contencioso administrativo, en su caso.

Pamplona, a 7 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mónica Doménech Linde, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción sobre el impacto en la infancia de las normativas y leyes.

Exposición de motivos

La aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño tanto por parte de los Estados como, en nuestro caso por nuestra Comunidad Foral supone numerosos desafíos políticos o legislativo, además de culturales, económicos o sociales.

Esto requiere un proceso continuo de valoración de los efectos de las medidas que se adoptan desde los poderes públicos sobre los niños, niñas y adolescentes.

La evaluación a priori de los posibles efectos de políticas y normativas, previene los posibles efectos negativos y potencian los positivos. Es una medida para garantizar los principios básicos de la Convención de los Derechos del Niño, como son el interés superior del menor y el principio de no discriminación.

Propuesta de resolución:

Se insta al Gobierno de Navarra a:

– Implantar una guía para facilitar el sistema de evaluación del impacto en la infancia de las normas y leyes, para prevenir efectos negativos indeseados y potenciar los positivos.

– Establecer un monitoreo periódico y un análisis de evaluación del impacto de la normativa en los derechos de la infancia y en el bienestar infantil.

– Involucrar a amplios sectores de la sociedad, a las familias y a los niños. Garantizar que los niños y niñas sean tenidos en cuenta en el proceso de elaboración y diseño de las políticas y normativas.

– Elaborar un informe sobre el impacto en la infancia de las normativas y leyes de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza que el Parlamento de Cataluña utilice mayorías parlamentarias para no cumplir las garantías recogidas en la legislación estatal, autonómica y europea

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a que el Parlamento de Cataluña, así como cualquier otro Parlamento, utilice mayorías parlamentarias para no cumplir las garantías recogidas en la legislación estatal, autonómica y europea y que constituyen la base de todo Estado democrático de derecho.

2. El Parlamento de Navarra considera que el diálogo, con lo que implica de respeto entre diferentes, es la herramienta fundamental en la que se basa nuestra democracia y en el que todos nos podemos sentir representados y llegar a acuerdos."

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra felicita al IES Marqués de Villena de Marcilla en su 50 aniversario

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra felicita al IES Marqués de Villena de Marcilla en su 50 Aniversario como centro público de referencia en la Ribera Alta.

2. El Parlamento de Navarra reconoce y felicita la labor de todos y todas las docentes que durante años han trabajado y contribuido al crecimiento y reconocimiento del centro educativo.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con toda la comunidad educativa del IES Marqués de Villena.

4. El Parlamento de Navarra solicita que la aprobación de esta Declaración Institucional se traslade a la dirección del centro y a los ayuntamientos que participan en él".

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la posición del Gobierno del Partido Popular en el Estado que está impidiendo el ejercicio del derecho a decidir del pueblo catalán

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra rechaza la posición del Gobierno del Partido Popular en el Estado que está impidiendo el ejercicio del derecho a decidir del pueblo catalán".

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el movimiento de empresas en Navarra en el segundo semestre de 2017 en lo que a localización y deslocalización se refiere

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el movimiento de empresas en Navarra en el segundo semestre de 2017 en lo que a localización y deslocalización se refiere, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmedia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en Pleno la siguiente pregunta oral.

Según se ha publicado en diversas fuentes relacionadas con estudios empresariales, los datos de movimientos de empresas en Navarra arrojan un dato aparentemente positivo en número en el primer semestre de 2017, con un saldo positivo de 4 sociedades. Sin embargo, el diferencial neto de cifra de negocio está sufriendo un importante deterioro que viene de lejos, pero que es especialmente llamativo en el semestre señalado, con una cifra negativa de más de 220 millones de euros.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra sobre el movimiento de empresas en Navarra en el segundo semestre de 2017 en lo que a localización y deslocalización se refiere?

Pamplona, 5 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre la participación de las familias en la toma de decisiones que afectan a la educación de sus hijos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la participación de las familias en la toma de decisiones que afectan a la educación de sus hijos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación en el Pleno, a la siguiente pregunta:

¿Considera el Departamento de Educación adecuada y necesaria la participación de las familias en la toma de decisiones que afectan a la educación de sus hijos? ¿Qué cauces de participación está facilitando el Departamento de Educación?

Corella, 5 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre las actuaciones realizadas para llevar a cabo la construcción de un nuevo colegio público en Sunbilla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ESTHER KORRES BENGOETXEA

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones realizadas para llevar a cabo la construcción de un nuevo colegio público en Sunbilla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Esther Korres Bengoetxea, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra:

Ha transcurrido un año y medio desde que el Parlamento de Navarra aprobara una moción por la que se instaba a que se iniciaran todos los trámites necesarios para la construcción de un nuevo colegio público en la localidad de Sunbilla. Por ello, esta parlamentaria quiere conocer lo siguiente:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Navarra para llevar a cabo dicho proyecto?

Pamplona, 5 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea

Pregunta sobre la razón por la que el Gobierno de Navarra no ha prestado ninguna colaboración económica ni inserción publicitaria a la Vuelta a España

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la razón por la que el Gobierno de Navarra no ha prestado ninguna colaboración económica ni inserción publicitaria a la Vuelta a España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita a la consejera de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, para su contestación oral en el Pleno, a la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno de Navarra no ha prestado ninguna colaboración económica ni inserción publicitaria a la Vuelta a España pese a que nuevamente ha celebrado una de sus principales etapas en la Comunidad Foral?

Pamplona, 5 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin

Pregunta sobre el Programa de Aprendizaje de Idiomas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Programa de Aprendizaje de Idiomas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Javier García Jiménez, parlamentario perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Comisión dirigida a la consejera de Educación, María Solana.

Según un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios, dos horas de inglés a la semana en una academia cuestan 64 euros al mes de media.

¿No le parece un contrasentido obligar a las familias a tener que pagarse clases particulares por no tener el Programa de Aprendizaje de Idiomas en todos los centros educativos de Navarra?

Pamplona, a 6 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la, Cámara, formula a la Presidenta del Gobierno de Navarra, para contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

Tras la comparecencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico el 7 de septiembre, pretendiendo anunciar algunas novedades respecto al avance de la implantación del Tren de Alta Velocidad en la Comunidad Foral de Navarra, no se aclararon fechas ni compromisos ni elemento alguno que fuera hacernos entender que hubiera algún avance en el proceso de construcción de esta fundamental infraestructura para el desarrollo de Navarra

¿Hasta dónde llega el compromiso de Gobierno de Navarra con el Tren de Altas Prestaciones?

Pamplona, 7 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre los fallos producidos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los fallos producidos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Cuáles son los motivos por los que se han producido fallos en la adjudicación de plazas de contratación temporal de docentes?

-¿Cuáles y en qué número han sido los fallos detectados en las primeras adjudicaciones de plazas (finales junio) y en las recientes (finales de agosto)?

-¿Cómo es posible que se adjudiquen plazas que no existen?

-¿Quién es el responsable del departamento que ha gestionado dicha adjudicación?

¿Qué medidas va adoptar el Departamento de Educación para subsanar los errores cometidos?

-¿Cómo es posible que la plataforma preparada al efecto haya cometido tales fallos?

¿Quién diseñó dicha plataforma? ¿Coste de la misma?

Corella a 1 de septiembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre los menores en situación de tutela, guarda o acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los menores en situación de tutela, guarda o acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales, la siguiente pregunta:

¿Cuántos menores se han escapado durante 2017 de los centros en los que estaban acogidos, en guarda o tutelados?

¿Cuántos menores han abandonado el hogar de su familia de acogida durante el 2017?

¿Han sido reincidentes los menores escapados? ¿Cuántos días han estado escapados en cada caso?

¿Qué actuación ha realizado el Departamento del Gobierno de Navarra para solucionar cada caso?

¿En qué situación familiar, de estudios, profesional se encuentran esos menores?

¿Han cambiado la situación de tutela, guarda o acogida de esos menores? ¿En qué ha cambiado o si no lo ha hecho por qué razón?

¿Qué recursos se han utilizado?

Pamplona, 7 de septiembre de 2017

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra para favorecer la transición energética en las comunidades de vecinos y la postura sobre un nuevo recorte en las renovables

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RUBÉN VELASCO FRAILE

En sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra para favorecer la transición energética en las comunidades de vecinos y la postura sobre un nuevo recorte en las renovables, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rubén Velasco Fraile.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de septiembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Rubén Velasco Fraile, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno de Navarra, vista la Sentencia del Tribunal Constitucional, para favorecer la transición energética en las comunidades de vecinos? ¿Qué postura tiene el Gobierno de Navarra ante las informaciones del Gobierno del Partido Popular que apuntan a un nuevo recorte en las renovables, que afecta a tantos pequeños inversores en Navarra, unos 9.000 inversores navarros y navarras?

En Pamplona-Iruñea, a 28 de junio de 2017

El Parlamentario Foral: Rubén Velasco Fraile

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969